

61

Ayuntamiento de quanto lo es puesto = Acordose votar
Se executó en la forma siguiente.

El Señor Don Salvador Vinaden Moraton D. C. M. D. J. P.
Que habiendo venido la Orden del R. Consejo de veinte y quatro de
Noviembre proximo, que se obedezco y cumplimentó por esta Ciu.
en su Cavildo de primero del siguiente Diciembre; En conve-
nencia e raquado la Comisión los Cavalleros Comisarios de Cava
de Comedia, presentaron certificación de Joseph Lopez Maestro
Arquitecto, acompañada de los dos que tiene este Ayuntamiento
en que hacen ver por ella los defectos que en el día se encuentran
en dicha Cava; Para su remedio dicen se necesitan de quarenta y
tres mill. de reales. Fisto se determinó al mismo tiempo
oída la expresión del R. Consejo, de que se practicasen las Dilig.
que se han hecho presentes. Temida de todo, atendiendo á que se
necesitan veinte mill. y mar reales para cumplir dicha
y reparar la Cava; Fue de recutar se como lo manda el R.
R. Consejo en perdidó, sino se hacen los reparos que importan
mas de doce millas; Por lo que atendiendo a la Orden, y ha-
dada para los gastos de qualquiera obra que ocurran, se deben
hacer presente a dicho R. Consejo; En dedición que todo lo
actuado se consulte como está prebenido; Y lo contrario no le
pare fermisio al que dire, y por se le da testimonio de la Orden
que vino e la no de deterioro se representa para Comedia,
La de deterioro se representa; Y lo demás que ha ocurrido posterior
desde la solizitud del nuevo teatro, hasta de presente.